

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Proyecto de Decreto Foral de modificación del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades

El Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos va a proponer al Consejo de Diputados la aprobación de:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4º del Decreto Foral 14/2004, de 9 de marzo, durante los 7 días siguientes a la publicación en el BOTHA del presente anuncio, el texto de dicha normativa se encuentra a disposición de quien lo solicite, a fin de realizar las observaciones que estime oportunas, en las dependencias del Servicio de Normativa Tributaria en la calle Samaniego, 14-5ª planta o en el siguiente enlace: [Proyectos Normativos en Trámite de Audiencia](#).

Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2016

Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
JOSE LUIS CIMIANO RUIZ